This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

F
2321
G7
ZP

GRILLET
LA MADRE PATRIA...

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

General Pablo Grillet

La Madre Patria.

ASALTO INTERNACIONAL

POR

INGLATERRA, ALEMANIA é ITALIA.

1903

BIBLIOTECA VENEZ. DE ... V. M. OVALLES CARACAS

Tipografía Guttenberg
Sociedad á San Francisco Número 4
CARACAS

F 2321
G 7
Zp

Dedicado á los venezolanos, en quienes bulla un sentimiento de incontaminable patriotismo y á los extrangeros que estén de parte de Venezuela por justicia, simpatía ó vecindad.

El Autor.

LA MADRE PATRIA

De ninguno de los sentimientos del corazón, pueden ser tan fuertes las imposiciones, como son las que dicta el patriotismo.

Todos los deberes son sagrados, pero, ni los mutuos entre madre é hijo, envuelven la santidad de aquellos que nos ligan á la tierra donde nacemos.

Juan Bautista Arismendi, prescindiendo de su esposa, de su madre y de sus hijos—sólo por salvar su patria—se eleva por sobre toda la humanidad.

Hobson, el norteamericano, marchando impávidamente—bajo el fuego enemigo—á colocar la nave que había de obstruir el paso á la escuadra española—es un héroe, es un patriota, es un hijo de la gloria.

Rivas Dávila, rasgando sus pergaminos de marqués, para correr á incorporarse á las filas de los patriotas, empuña las banderas de la Independencia patria y, la de la igualdad entre los venezolanos.

Bolívar, aceptando de buen grado la confiscación de sus propiedades—en venganza del grito de Independencia que lanzara su patria—dejó establecido un ejemplo de abnegación que debemos secundar.

José Francisco Bermúdez,—deponiendo sus resen-

timientos y olvidando agravios que tuviera con el Libertador,—dió también á sus compatriotas una perpetua lección, de que, cuando la patria está en peligro, no hay causa justa que nos divida.

El actual Presidente de la República, abriendo las cárceles á los detenidos políticos, prometiendo un velo á lo pasado y, hasta abdicar el mando en uno que más garantice el triunfo nacional, corresponde—dejándose llevar de su patriotismo—á la preclara estirbe de nuestros libertadores.

Ya sentadas esas premisas, sigamos á nuestro objeto ó, en otros términos, procedamos al desahogo de nuestra justa indignación.

Abusando de la fuerza: se ha ultrajado el decoro nacional; se ha escupido al rostro de la generación presente; se han mancillado las páginas de nuestra História; ha sido invadido nuestro territorio; se ha pisoteado nuestra Bandera; de la Armada Nacional se han robado unos vapores y echado á pique otros; se ha deprimido y despojado á nuestra Oficialidad de Marina; se han adueñado de nuestros cañones; han bombardeado nuestras fortalezas—saqueando sus almacenes é incendiando sus edificios—; han matado soldados, niños y mujeres; han declarado—y mantienen—bloqueados, los puertos de la Nación; se ha violado el sacro Derecho de Gentes y despreciado la vindicta universal.

¿Qué bárbaros, qué piratas, salvajes ó filibusteros han perpetrado semejantes crímenes, han cometido tales ruindades?

Inglaterra y Alemania. Dígase con voz bien clara, para que lo recoja la Historia y no se olvide al odio ni á la venganza de nosotros ni al de la posteridad.

Sueltos dejo, á la voluntad del lector, para que

los prodigue, entre esas dos naciones, los calificativos de facinerosa y malvada que bien merecen.

Coaccionada nuestra independencia, relajada nuestra Soberanía, limitada nuestra Libertad y desacatado nuestro Gobierno, ¿qué nos corresponde hacer en tal situación?

Agasajar el puñal del asesino, agitar la tea del incendiario, remover la sustancia del envenenador, usar la incógnita del anarquista y optar el disfraz y la asechanza del salteador. Esos son medios, en que no se repara—en tales emergencias—para llegar al fin, que es defender la patria.

Italia—cuyo Ministro continuaba traidoramente habitando entre nosotros—hace más bien de alcahueta que de presunta reclamante en esta contienda! Quizás no esté distante la hora, en que coseche el fruto de odio que ha sembrado en Venezuela y Colombia!—La ira de los pueblos—que es más terrible que el odio individual—podrá tener sus días de calma; pero jamás llegar al olvido.

Francia, nunca podrá tener pacto de leal amistad con la usurpadora de Lorena y Alsacia. El odio en ella—ya de más de treinta años—es inocultable en franceses contra alemanes.

España, Chile y Haití alimentan en su seno—contra Inglaterra—cólera sangrienta por robos y vejámenes que les ha hecho, atenida á las bocas de sus cañones.

Nicaragua, nuestra pobre hermana, también ha sido víctima de las ignominiosas garras de la fuerza. El funesto Protectorado fué establecido en sus dominios, más por la causa de ser débil, que por las malditas razones fiscales.

Colombia, la fecunda tierra de Ricaurte y San-

tander no podrá olvidar las tropelías de que fué víctima por la nación italiana, la que hoy—como ave de rapiña—espera que otro mate para luego ella comer.

La Argentina también—República de alto vuelo—asienta en su Historia, con renglones negros y propósitos malignos, la constancia del bloqueo que sufriera, por esa ley invariable del fuerte contra los débiles.

Venezuela—nosotros—oveja elegida en holocausto al dios de la fuerza, es causa de tentación para los Gobiernos despóticos de Europa, por la desgracia de haber sido favorecida de la naturaleza, con sus ricas minas de oro, con su extenso territorio y su vía fluvial del Orinoco.

Inglaterra, Italia y Alemania le tienen hoy establecido un bloque, el cual van estrechando tanto, que ya humanamente se hace insoportable.

¿Cuáles son las causas que las autorizan para tan inicuas conculcaciones?

Se cree que sea al reclamo de *un millón setecientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y seis bolívares, con setenta y tres céntimos*, ó sean $ 438, 819.15—ménos de medio millón de pesos—que dicen adeudarles Venezuela y los cuales, presumen ellas, que la Nación se resiste á satisfacerles.

Mera presunción. Jamás el Gobierno les ha negado las sumas que le han reclamado, por más que siempre han sido provenientes de intereses sobre cantidades de orígenes dudosos. La más por indemnizaciónes de perjuicios ocasionados á sus súbditos, quienes tienen por costumbre reclamar en dinero, las incomodidades de un arresto, que les haya impuesto algún Jefe Civil de pueblo, cuya autoridad han pretendido desobedecer, abusando de su condición de extranjeros;

ó los planazos que le haya propinado algún militar en campaña, por inmiscuirse en nuestras contiendas políticas.

Así mismo, por cobros de réditos sobre capitales empleados en construcción de obras que ellos administran y poseen y en las cuales sus representantes son unos grandísimos déspotas; especulando con el público y el Gobierno; con una tarifa exorbitante y un servicio deficiente. Esos son los beneficios y el decantado progreso que—á precios usurarios y á riesgo de reclamaciones injustas—obtenemos de esas Empresas.

Siempre hemos sido opuestos—fundados en incontrovertibles razones—á contratos, concesiones, privilegios y franquicias con naciones europeas.

El país que trata ó contrata con otro más fuerte, queda expuesto á desatenciones, ultrajes, perjuicios y despojos. En este siglo—desgraciadamente—imperan todavía, los dictados de la fuerza y no la ley de la Razón.

El absurdo mayor, y quizás motivo más cierto de lo que ha pasado, sea el haberse abstenido Venezuela de reconocer—sin el previo examen correspondiente—*hechos que están por averiguarse ó definirse*, presentados por el Ministro Británico, quien calificó la abstención como una *denegación de justicia*.

Pero no ha sucedido tal. Fué que la República exigió la comprobación de los *hechos* ó que los sometieran á Junta de Crédito Nacional, establecida al afecto.

¿Será que los débiles no tienen derecho á dudar ni á pedir explicaciones en los asuntos con las Potestades?

Puede ser también, la no aceptación por nuestro Gobierno, de instalar en jurisdicción de la República,

un Tribunal especial, que se titulara Comisión Mixta, compuesto de Representantes extranjeros—con carácter independiente y voto deliberativo—que interviniera en materias fiscales y resolviera en asuntos internacionales, otra de las razones que influyeran para llevar á término el feriuo asalto.

El Gobierno Nacional, queriendo en este sentido, allanar dificultades que pudieran entorpecer la buena marcha de nuestras relaciones con las Potencias acreedoras, les prometió la creación de un Agente Fiscal, que sólo conociera de negocios extranjeros.

Por todas estas consideraciones se deja ver, que no hubo motivo alguno—por parte del Gobierno venezolano—para tales barbaridades.

Las Naciones del Continente Americano, por la dolorosa experiencia que tienen y por el ejemplo que hoy presencian, debieran—en resguardo de sus fueros y derechos de Entidades Independientes—formular un tratado público, titulado Confederación Defensiva Americana, con el determinado propósito de infundir respeto y formar unión defensiva, contra las absurdas pretensiones y los bárbaros ataques del Continente Europeo.

Tratado ese, en que se obligaran las partes á defenderse mutuamente, contribuyendo cada una con el contingente monetario y de fuerza, que proporcionalmente le correspondiera, conforme su Presupuesto, su Censo y el orden numérico en que se hallara.

Esa es una idea que germina en el cerebro de todos los hijos del Nuevo Mundo. ¡Quiera Dios que sea ungida con la magestad de Ley!

Los desafueros han llegado á sus últimos extremos.

Los filibusteros confiscan hasta los cayucos de pesca, se roban la carga ó la arrojan al mar.

Estamos sentenciados—por ese tribunal de foragidos—á perecer de hambre, todos los habitantes de Venezuela, sin distinción de nacionalidad, ni de sexo, ni de clase, ni de edad.

No se explica, cómo puede estar pasando todo esto á la plena luz del Siglo XX; á la presencia del Mundo civilizado y con mengua de la respetabilidad de la Doctrina de Monroe.

No se comprende, cómo puede existir indiferencia —siquiera indiferencia—en venezolano alguno, ya resida en el país ó fuera de él—ya sea gobiernista, revolucionario ó parcial de alguna agrupación—á vista del flagelo que recibe su patria.

Tampoco nos explicamos, cómo puede haber extranjero—residenciado entre nosotros—á quien le pueda ser indiferente los atropellos que se infligen á esta noble tierra.

Ni se compadece el sentimiento humanitario ni patriótico, con los procederes que despliegan esas naciones contra un país heterogéneo, donde es gran parte de sus habitantes emigrados de ellas.

Con nosotros se han pretermitido todas las fórmulas del Derecho Internacional, se han violado las practicas de los países civilizados y se han burlado el decoro y la moralidad del universo.

Alevosía, abuso de fuerza, ensañamiento, inmoralidad y despojo, fué la formalidad de *declaración de guerra* con que cumplieron las adversarias.

Sus perjuicios á la República, por destrucción, adjudicación y robos de Edificios Públicos, Armada Nacional, Elementos de Guerra y Propiedades particu-

lares, pueden estimarse aproximadamente, en *noventa y siete millones y quinientos mil bolívares.*

Pueblo! para defender tu dignidad y la majestad de tus derechos ningunos medios te están vedados.

En posesión el suscrito de la magnitud de sus deberes, dispuesto está—en defensa de la *causa de la dignidad nacional*—á seguir pasó á paso las huellas de Antonio Nicolás Briceño y, á decir al Magistrado lo que dijera Urdaneta al Libertador: *si dos hombres bastan para libertar la Patria pronto estoy á acompañar á usted!*

Pablo Grillet.

Caracas: 13 de enero de 1903.

F 2321 .G7 Zp
La madre patria :
Stanford University Libraries
3 6105 033 475 133

Stanford University Librarie
Stanford, California

Return this book on or before date due.